

EXP-UNC 32735/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 258/2013

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Carina BOYALLIAN (Profesora Asociada DSE) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 23 al 29 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada será miembro del "Organizing Committee" del "Symmetries in Mathematics and Physics II";

Que las actividades a desarrollar por el la Dra. Boyallian son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

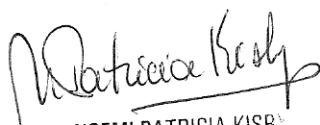
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Carina BOYALLIAN (Profesora Asociada DSE, legajo 31629), se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 23 al 29 de junio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de junio de 2013
il.


Dra. NOEMI PATRICIA KISB
SECRETARIA ACADEMICA


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF